INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-997-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.01.2026 hasta el 31.01.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.03.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE
NIT / C.C.:	8999991584
Supervisor:	ERICA SAMARY AFANADOR PUENTES
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, CUNDINAMARCA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA, COADYUVAR AL PROCESO DE SANEAMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASI COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCION, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.10.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071723, 7100073397
Registro Presupuestal	4600032343, 4700013627
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2,500,000,000
Adición	$1,100,000,000
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$3,600,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES Y 5 DIAS O 31.12.2025
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	30.06.2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.06.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO
Garantía de Cumplimiento	NO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 36%

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

Se suscribió acta de inicio el día 04 de Noviembre de 2025 entre la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE y la SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, se adjunta en un folio en el expediente contractual.

2. Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

La ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE presenta certificación bancaria de fecha 27 de octubre de 2025 No. 336-000024-82 de Bancolombia para el manejo de los recursos del convenio, se adjunta en un folio en el expediente contractual.

3. Modificar el presupuesto de ingresos y de gastos de la E.S.E. conforme a la asignación de los recursos, en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la Ordenanza No.0103 de 2023 y demás normas presupuestales vigentes. (En caso de aplicar).

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE presento Acuerdo junta directiva No. 28 del 27 de octubre de 2025, de la modificación el presupuesto de ingresos y de gastos de la E.S.E. conforme a la asignación de los recursos, en concordancia con la solicitud viabilizada por la secretaría de salud y según lo establecido en la Ordenanza No.0103 de 2023 y demás normas presupuestales vigentes, se adjunta en nueve folios en el expediente contractual.

4. Presentar copia del acuerdo de junta directiva donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad.

La ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE presento Acuerdo junta directiva No. 28 del 27 de octubre de 2025, donde se aprobó la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto de la entidad, se adjunta en siete folios en el expediente contractual, se adjunta en nueve folios en el expediente contractual.

La ESE incorporo los recursos al presupuesto de la vigencia 2025 los r la adición, mediante acuerdo No. 42 Y 43 de 29 de diciembre de 2025, para sustitución de fuentes por valor de $739.420.000 y acuerdo NO. 43 de 29 de diciembre de 2025 para adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia 2025 por valor de $360.580.000

5. Presentar copia de la resolución del CONFISCUN o CONFIS, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad, en los términos establecidos en la Ordenanza No.0103 de 2023 y las normas concordantes.(En caso de aplicar).

La ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE a la fecha informa que fue llevado el acuerdo 28 del 27 de octubre de 2025 al CONFIS, que se encuentra pendiente de la resolución donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del convenio al presupuesto de la entidad, en los términos establecidos en la Ordenanza No.0103 de 2023 y las normas concordantes.

6. Utilizar los recursos conforme al objeto del convenio y a la solicitud de recursos viabilizada por el secretario de Salud, previa solicitud del representante legal de la ESE

La ESE presento una ejecución del 52% del convenio SS-CD-CVI-997-2025 por valor de $1.309.829.841a noviembre 30 de 2025 del total de los recursos asignados por valor de $2.500.000.000, conforme al objeto del convenio y a la solicitud de recursos viabilizada por el secretario de Salud, previa solicitud del representante legal de la ESE, se recalcula el porcentaje de ejecución con la adición de diciembre de 20025 quedando un porcentaje de ejecución del 32%.

De lo anterior cabe aclarar que la ESE a la fecha no ha reportado la ejecución correspondiente al mes de diciembre de 2025, de enero de 2026, por lo que se continua reportando la información que se recibió en el mes de noviembre de 2025, quedando pendiente recibir a información de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, una vez que la ESE presente la información requerida se procederá a la revisión y certificación del cumplimiento y actualización del porcentaje de la ejecución del convenio.

7. Designar un responsable para el seguimiento a la ejecución oportuna del convenio.

La ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE presento comunicado de fecha 04 de noviembre de 2025, la delegación del responsable para el seguimiento del convenio SS-CD-CVI-997-2025 por parte del hospital al Doctor EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES subgerente administrativo y financiero de la ESE, se adjunta en un folio en el expediente contractual.

8. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo, los cuales deben ser debidamente cargados a la plataforma SECOP II.

La ESE HOSPITAL SAN ANTONO DE SESQUILE, a la fecha de hoy 16 de marzo de 2026, no ha presentado informe de ejecución del convenio SS-CDCVI-997-2025 correspondiente al mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, con la adición de los recursos por valor de $1.100.000.000 quedando el convenio por valor total de $3.600.000.000 con lo anterior esta supervisión realiza con la adición el recalculo de la ejecución, se adjunta cuatro folios y trecientos doce pagos con sus respectivos soportes CDP, RP, CUENTA DE COBRO O FACTURA Y COMRPOBATE DE PAGO y matriz y cuadro consolidado de pagos se adjuntan en el expediente contractual por valor de $1.309.829.841 por concepto de adición al presupuesto del total asignado por valor de $3.600.000.000 con un 36% ejecutado quedando por ejecutar el valor de $2.290.170.159, se relaciona a continuación la ejecución:

CONVENIO SS-CDCVI-997-2025 por valor de $3.600.000.000

Adicionar presupuesto vigencia 2025

Gastos $ 2.860.580.000

2.1 Funcionamiento $760.000,000

2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción $600.000.000
2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción valor ejecutado a nov-2025 $328.118.000
2.1.3.07.02.002.02 Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad $53.000.000
2.1.3.07.02.003.02 Bonos pensionales a cargo de la entidad $107.000.000

2.4. Gastos de operación comercial $1.900.000,000

2.4.5.01 Materiales y Suministros $179.000.000
2.4.5.01.03Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) valor ejecutado a nov-2025 $129.317.753
2.4.5.01.04 Productos metálicos, maquinaria y equipo $70.000.000

2.4.5.02 Adquisición de servicios $2.100.580.000

2.4.5.02.06Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua valor ejecutado a nov-2025 $54.357.000
2.4.5.02.07Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing valor ejecutado a nov-2025 $75.722.588
2.4.5.02.08 Servicios prestados a la empresas y servicios de producción $110.000.000
2.4.5.02.09Servicios para la comunidad, sociales y personales valor ejecutado a nov-2025 $742.894.500

Sustitución de fuentes de financiación para la vigencia 2025 $739.420.000

Gastos de funcionamiento $251.116.043

2.1.2.02.02.008 Otros bienes transportables $106.746.118
2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción $144.369.925

2.4.5.01 Materiales y suministros $336.893.663

2.4.5.01.03 Otros bienes transportables $296.896.632
2.4.5.01.04 Productos metálicos, maquinaria y equipo $39.997.031

2.4.5.02 Adquisición de servicios $151.410.294

2.4.5.02.05 Construcción y servicios de la construcción $12.776.000
2.4.5.02.06 Comercio y distribución, alojamiento, servicios de comida $9.241.000
2.45.02.08 Servicios prestados a la empresas y servicios de producción $105.787.2990
2.45.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales valor ejecutado a nov-2025 $23.605.995

ESTADO DE EJECUCNIO CONVENIO SS-CD-CVI-997-2025

ADICIONAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

VALOR CONVENIO SS-CD-CVI-997-2025 $2.500.000.000
VALOR ADICION $1.100.000.000
TOTAL CONVENIO $3.600.000.000
VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE 2025 $1.309.829.841
SALDO POR EJECUTAR $2.290.170.159

Cabe resaltar que la ESE informa que el total de compromisos del convenio SS-CD-CVI-997-2025, a la fecha es de $2.404.439.636 con un 96.18% comprometido del total de los recursos por valor de $3.600.000.000, de los que han girado un valor de $1.309.829.841 con un 36% ejecutado, quedando un saldo por ejecutar $2.290.170.159 con 64%.

La ESE informa que los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Bancolombia No. 33600002482 del convenio SS-CD-CVI-997-2025, se adjunta en un folio en el expediente contractual, a continuación se relaciona:

Mes de Noviembre de 2025 $491.660.77

Se informa que a la fecha la ESE no ha presentado el informe de ejecución con los recursos adicionados correspondiente al mes de diciembre de 2025 y por ende no se cuenta con los extractos bancarios para la verificación de los rendimientos financieros generados en el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026.

A la fecha la ESE no han presentado pago de aportes patronales de seguridad social, correspondiente a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Con lo anterior esta supervisión continua certificando el cumplimiento del 36% por valor de $1.309.829.841 en la ejecución de los recursos asignados por concepto de sustitución de fuentes con cargo a las obligaciones y gastos de funcionamiento , quedando un saldo por ejecutar de $.2.290.170.159 de los recursos asignados para la adición de gastos del total de los recursos asignados al convenio SS-CD-CVI-997-2025 por valor total de $3.600.000.000, una vez que se tenga la información se recalculara el porcentaje de ejecución.

Cabe aclarar que el ESE Hospital no ha reportado la ejecución del mes de diciembre de 2025, , del convenio SS-CD-CVI-997-2025, por lo que esta supervisión a realizado la solicitud de la información en repetidas ocasiones directamente a a la ESE, mediante correo electrónico de fecha 15 de enero y 09 de marzo de 2026, se adjunta en dos folios en el expediente contractual, por lo anterior esta supervisión procederá realizar el informes de supervisión correspondiente al mes diciembre de 2025 y enero de 2026.

9. Reintegrar los rendimientos financieros generados mensualmente, certificados por la entidad bancaria.

No aplica para este periodo

10. Reintegrar los recursos no ejecutados, para la expedición de documento de ingreso por parte de la tesorería de la secretaria de Salud, previo a la suscripción del acta de liquidación.

No aplica para este periodo

11. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos girados en cumplimiento del objeto contractual, dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio, y certificado de cancelación de la cuenta bancaria del convenio, a fin de proceder a su liquidación, el cual debe ser debidamente cargado a la plataforma SECOP II.

No aplica para este periodo

12. Adelantar el proceso de gestión de cartera y conciliaciones, estableciendo una estrategia administrativa y jurídica que le permita aumentar el recaudo por venta de servicio, para cual deberá entregar un informe dentro del plazo de ejecución del convenio.

No aplica para este periodo

13. Adelantar las gestiones administrativa y financiera necesarias de conformidad con los indicadores de desempeño a corte del 31 de diciembre de 2025, con el fin de ser calificada su gestión.

No aplica para este periodo

14. Acatar todas las circulares, resoluciones y actos administrativos emitidos por la Secretaría de Salud Departamental.

No aplica para este periodo

15. El representante legal y/o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT), según aplique para la persona jurídica que represente.

No aplica para este periodo

16. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar la ESE.

No aplica para este periodo

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300164325	06.11.2025	$2,375,000,000
3300178346	30.12.2025	$125,000,000
3300178347	30.12.2025	$1,090,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Cabe aclarar que la ESE Hospital no ha reportado la ejecución del mes de diciembre de 2025 del convenio SS-CD-CVI-997-2025, por lo que esta supervisión a realizado la solicitud de la información en repetidas ocasiones directamente a la ESE, mediante correo electrónico de fecha 15 de enero y 09 de marzo de 2026 se adjunta en dos folios en el expediente contractual, por lo anterior esta supervisión procede a realizar el respectivo informe de supervisión correspondiente al mes de enero de 2026 se adjunta en el expediente contractual.

Con base a lo anterior se deja como observación que en este informe de supervisión, se continua reportando la información que se recibió en el mes de noviembre de 2025, quedando pendiente recibir a información del mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, que una vez que la ESE presente la información requerida se procederá a la revisión y certificación del cumplimiento y actualización del porcentaje de la ejecución del convenio.

ERICA SAMARY AFANADOR PUENTES
Profesional Universitario